

Dec. No. 1155-00 que deroga el Decreto No.1051-00, del 27 de octubre del año 2000.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1155-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda derogado el Decreto No.1051-00, de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil (2000).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1156-00 que designa al Ing. Domingo Antonio Betances, Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Boca Chica, Distrito Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1156-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente